

**INFORME N° 036-2025-JPA-ESTP "M"**

A : Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : ING. ANGEL JOSE VILLARUEL CARDENAS  
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : REMITO INFORME DE RESULTADO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

REFERENCIA: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0262 – 2025-DG-iestp "M"

FECHA : Marco, 31 de diciembre del 2025

---

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que en merito a la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0262 – 2025-DG-iestp "M"** el día 31 de diciembre a horas 9:30pm en el salón de III semestre del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, nos reunimos los miembros del jurado evaluador a fin de dar cumplimiento a la Sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para titulación del egresado **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE** del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria. El Jurado Evaluador dio como resultado **APROBADO**.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Adjunto:

- ✓ Acta de Titulación.
- ✓ Resolución Directoral N° 0262 – 2025-DG-iestp.
- ✓ Expediente del egresado **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE**.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio  
de Educación

No 20250043



## ACTA DE TITULACIÓN

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE: PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Datos de la Dirección Regional de Educación		Datos del instituto de educación superior	
Nombre	DREJ	Nombre	I.E.S.T.P. MARCO
Departamento	JUNÍN	Provincia	JAUJA
Provincia	HUANCAYO	Distrito	MARCO
Distrito	EL TAMBO	Dirección	KM. 7.5 C. CENTRAL JAUJA - MARCO
Dirección	JR. JULIO C. TELLO N° 776		

**JURADO:**

PRESIDENTE: ING. ANGEL JOSÉ VILLARRUEL CÁRDENAS.

SECRETARIA: ING. EMELY LUZ SÁNCHEZ VERANO

VOCAL: ING. GANIMEDES YOSIP CHUQUILLANQUI BENITES

**TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL O EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:**  
**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**  
**PRODUCCIÓN DE SEMILLA PREBÁSICA DE PAPA**

N.º	Documento de identidad	Apellidos y nombres del (los) estudiante(s)	CALIFICATIVOS DEL JURADO			Promedio (en letras)	Promedio (en números)
			Presidente	Secretaria	Vocal		
01	19833063	JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE	17	16	17	DIECISIETE	17

**OBSERVACIONES:**

Marco, 31 de diciembre del 2025

**JURADO**

ING. ANGEL JOSÉ VILLARRUEL CÁRDENAS  
 DIRECTOR GENERAL

DOCENTE

EMELY L. SÁNCHEZ VERANO  
 SECRETARIA

Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
 DIRECTOR GENERAL

Director General



PERÚ

Ministerio  
de Educación

No 20250043



## ACTA DE TITULACIÓN

PARA OPTAR EL TÍTULO DE: PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Datos de la Dirección Regional de Educación		Datos del instituto de educación superior	
Nombre	DREJ	Nombre	I.E.S.T.P. MARCO
Departamento	JUNÍN	Provincia	JAUJA
Provincia	HUANCAYO	Distrito	MARCO
Distrito	EL TAMBO	Dirección	KM. 7.5 C. CENTRAL JAUJA - MARCO
Dirección	JR. JULIO C. TELLO N° 776		

**JURADO:**

PRESIDENTE: ING. ANGEL JOSÉ VILLARRUEL CÁRDENAS.

SECRETARIA: ING. EMELY LUZ SÁNCHEZ VERANO

VOCAL: ING. GANIMEDES YOSIP CHUQUILLANQUI BENITES

**TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL O EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:****EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL****PRODUCCIÓN DE SEMILLA PREBÁSICA DE PAPA**

N.º	Documento de identidad	Apellidos y nombres del (los) estudiante(s)	CALIFICATIVOS DEL JURADO			Promedio (en letras)	Promedio (en números)
			Presidente	Secretaria	Vocal		
01	19833063	JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE	17	16	17	DIECISIETE	17

**OBSERVACIONES:**

Marco, 31 de diciembre del 2025

**JURADO**Ing. Ganimedes Chuquillanqui B.  
DOCENTE

Director General



PERÚ

Ministerio  
de Educación

No 20250043



## ACTA DE TITULACIÓN

PARA OPTAR EL TÍTULO DE: PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Datos de la Dirección Regional de Educación		Datos del instituto de educación superior	
Nombre	DREJ	Nombre	I.E.S.T.P. MARCO
Departamento	JUNÍN	Provincia	JAUJA
Provincia	HUANCAYO	Distrito	MARCO
Distrito	EL TAMBO	Dirección	KM. 7.5 C. CENTRAL JAUJA - MARCO
Dirección	JR. JULIO C. TELLO N° 776		

**JURADO:**

PRESIDENTE: ING. ANGEL JOSÉ VILLARRUEL CÁRDENAS.

SECRETARIA: ING. EMELY LUZ SÁNCHEZ VERANO

VOCAL: ING. GANIMEDES YOSIP CHUQUILLANQUI BENITES

**TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL O EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:  
EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PRODUCCIÓN DE SEMILLA PREBÁSICA DE PAPA**

N.º	Documento de identidad	Apellidos y nombres del (los) estudiante(s)	CALIFICATIVOS DEL JURADO			Promedio (en letras)	Promedio (en números)
			Presidente	Secretaria	Vocal		
01	19833063	JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE	17	16	17	DIECISIETE	17

**OBSERVACIONES:**

Marco, 31 de diciembre del 2025

**JURADO**


Ing. Ganimedes Chuquillanqui B  
DOCENTE



EMELY L. SÁNCHEZ VERANO  
INGENIERA AGRONOMA  
Dr. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL

Director General



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0262- 2025-DG-IESTP "M"

Marco, 30 de diciembre del 2025

Visto el Informe N°035-CAA-PA-IESTP. "M"- 2025 / Expediente M-2025-12030, R.D. N°0261-2025-DG-I.E.S.T.P."M", Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP" M", R.D.N°0228-2025-DG-I.E.S.T.P."M" e INFORME N°0131- S.A.-2025-IESTP"Marco"(EXP. N° M-2025-12043);

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2025-12030, JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita "Programación de examen de suficiencia profesional", la R.D. N°0228-2025-DG-I.E.S.T.P."M", "Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Producción Agropecuaria correspondiente" y la R.D. N°0261-2025-DG-I.E.S.T.P."M". Declara Expedito a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°035-CAA-PA-IESTP-"MARCO"-2025 registrado con expediente M-2025-12030, el Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente: Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas, secretario: Ing. Emely Luz Sánchez Verano y Vocal: Ing. Ganimedes Yosip Chuquillanqui Benites, Fecha 31 de diciembre del 2025, Hora 09:30 am y Lugar Aula del II semestre del Programa de Estudios Producción Agropecuaria, según el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP'M", se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", R.D. N°0261-2025 -DG-I.E.S.T.P."M", R.D. N° 0228 -2025-DG-I.E.S.T.P. "M" el reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-I.E.S.T.P."M", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°0131-S.A.-2025-IESTP"Marco" registrado con EXP N° M-2025-12043 y en concordancia a la autonomía del Director General;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
**“MARCO”**



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2008-ED

**SE RESUELVE:**

**1º DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
- Secretaria : Ing. Emely Luz Sánchez Verano
- Vocal : Ing. Ganimedes Yosip Chuquillanqui Benites

**2º ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 31 de diciembre del 2025 a horas 09:30 am. En el aula del II semestre del Programa de Estudios Producción Agropecuaria.

**3º ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Registrase, comuníquese, cúmplase y archívase.



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL

**SOLICITO:** Designación de tema, jurado, fecha y hora para rendir examen de suficiencia profesional.

**SEÑOR DIRECTOR DEL I.E.S.T.P. "MARCO"**  
**S.D.**

Yo, **Juan Adolfo Zamudio Quispe**, Identificado con DNI N° 19833063 con domicilio en Pasaje Victoria Lote 5 Urbanización San Antonio Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con numero de celular 945616286 y correo electrónico juanadolfozamudioquispe19@gmail.com Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando optar el título profesional del programa de estudios de Producción Agropecuaria, solicito designación de tema, jurado, fecha y hora para rendir examen de suficiencia profesional.

Mis estudios lo realice los años:

2011, I y II semestre.

2012 III y IV semestre.

2013 V y VI semestre.

y subsane algunas unidades didácticas los años:

2017 V y VI semestre.

2019 I y II semestre.

**POR LO EXPUESTO:**

Agradeceré a usted acceder a mi pedido conforme a Ley por ser de Justicia.

Adjunto:

- ✓ R:D. de expedito.
- ✓ R.D. de autorización de titulación en la modalidad de examen de suficiencia profesional
- ✓ Copia legalizada de DNI
- ✓ Certificado de Estudios superiores
- ✓ Constancia de practicas
- ✓ Constancia de egresado
- ✓ Constancia de idioma extranjero
- ✓ Constancia de no adeudo
- ✓ Dos fotos tamaño pasaporte
- ✓ Resoluciones de subsanación, reincorporación y reserva de matrícula.
- ✓ Recibos de pago

Marco, 29 de diciembre del 2025.



---

**Nombre:** JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE  
**DNI:** N° 19833063



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0261-2025-DG-IESTP “M”.**

Marco, 29 de diciembre del 2025

**VISTO:** el EXP. M-2025-12013, RD. N° 0228-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 0130-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. N° M-2025-12017)

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-12013 don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D. N°0228-2025-DG-IESTP “M”, Autoriza a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Producción Agropecuaria, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D. N°0228-2025-DG-IESTP “M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°0130-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. N° M-2025-12017 y en concordancia a la autonomía del Director General;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
**“MARCO”**

R.D. N° 1961 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



**SE RESUELVE:**

**1º. DECLARA EXPEDITO**, a don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, egresado de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.

**2º. ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Registrese, comuníquese y cúmplase,



  
Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0228- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 15 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11827

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-11827, JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado(a) de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022– MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010-GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N.º 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía del Director General;

### SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR, a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2º. ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Producción Agropecuaria, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Registrarse, comunique, cúmplase y archívese,



Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio  
de Educación

00067

# CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

## EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

El que suscribe:

### C E R T I F I C A

Que: **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE**

ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

#### PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Carrera Profesional



Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA			PERÍODO
		En número	En Letras	Lectivo	
<b>I SEMESTRE</b>					
TECNICAS DE COMUNICACIÓN	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
LOGICA Y FUNCIONES	1.5	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
INFORMATICA E INTERNET	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
BOTANICA Y FISIOLOGIA VEGETAL	2	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
PREPARACION DE TERRENOS Y FERTILIZACION	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCION DE TUBEROSAS	4	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
HORTICULTURA	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCIÓN DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
<b>II SEMESTRE</b>					
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1.5	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
ESTADISTICA GENERAL	1.5	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
CULTURA ARTISTICA	1.5	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
OFIMATICA	1.5	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	1.5	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
PROCESOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS	3	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	3	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL	1	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
PRODUCCION DE AVES	4	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
PRODUCCIÓN DE CUYES Y CONEJOS	4	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
NUTRICIÓN Y ALIMENTACION ANIMAL	1	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
<b>III SEMESTRE</b>					
SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACIÓN	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.5	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
APICULTURA Y PISCICULTURA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
AGROECOLOGIA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
ENFERMEDADES PARASITARIAS EN ANIMALES	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA			PERÍODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico	
<b>IV SEMESTRE</b>						
COMUNICACION INTERPERSONAL	1.5	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
ENFERMEDADES INFECTOSES Y METABOLICAS EN ANIMALES	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
MEJORAMIENTO ANIMAL	4	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
FLORICULTURA	3	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019	
PROPAGACION DE PLANTAS	3	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
FRUTICULTURA	4	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
<b>V SEMESTRE</b>						
COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
COMPORTAMIENTO ETICO	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS	2	14	CATORCE	2013-1	25/08/2017	
TOPOGRAFIA AGRICOLA	3	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS	5	14	CATORCE	2013-1	19/09/2013	
PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE CARNE	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
REPRODUCCIÓN ANIMAL E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
<b>VI SEMESTRE</b>						
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1.5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017	
PROYECTO EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017	
LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	14	CATORCE	2017-2	29/12/2017	
PRODUCCIÓN DE PORCINOS	5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	2	16	DIECISEIS	2017-2	29/12/2017	
PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE	5	13	TRECE	2013-2	30/12/2013	
PROCESOS DE PRODUCTOS PECUARIOS	3	15	QUINCE	2017-2	29/12/2017	
CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS PECUARIOS	2	15	QUINCE	2017-2	29/12/2017	

Lugar y fecha:

Marco, 24 de noviembre 2025



DIRECTOR GENERAL

Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez  
SECRETARIO ACADEMICO  
SECRETARIO ACADEMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



NOTARIA CANCHAYA SANCHEZ

Jr. Loreto N° 356 - 358  
HUANGAYO - PERU

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA  
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL  
L CUAL HE TENIDO A LA VISTA DOY FE

HUANCAYO

8 NOV 2025

~~ESTA CANTCHA SANCHEZ~~

ABOGADA

MOTARIA DE HUANCAYO



A row of four identical white rectangular labels, each with a blue border and the text "CONSTANCIA DE SUFRAGIO" printed on it. The labels are arranged side-by-side.

Departamento  
ILININ

Provincia

**CONSTANCIA  
DE  
SUFRAGIO**

**CONSTANCIA  
DE  
SUFRAGIO**

dirección

Provincia  
HUANGAYO

Distrito  
**HUANCAYO**

Dirección  
**PSJ. VICTORIA LT-05 SECTOR 07**

## Observaciones

Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 099166



卷之三

Indicador



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

## CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

A Don: Juan Adolfo, ZAMUDIO QUISPE, identificada con DNI 19833063, ex estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA, Por haber desarrollado y culminado satisfactoriamente con sus prácticas pre profesionales de los módulos de formación específica de acuerdo al reglamento vigente en las siguientes etapas:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	EMPRESA	PERIODO	PROMEDIO	CONDICION	HORAS
Módulo 1: Producción de cultivos	COACENT E.I.R.L. Con RUC.20568063695 Huancayo	07-01-2017 Al 19-03-2017	17 (DIECISIETE)	APROBADO	176
Módulo 2: Producción de animales menores	Granja de cuyes "CAMILA" con RUC 10201020935, San Pedro de Saños, Huancayo	16-11-2017 Al 30-11-2017	18 (DIECIOCHO)	APROBADO	176
Módulo3: Protección agropecuaria	COACENT E.I.R.L. con RUC 20568063695, Huancayo	06-01-2018 Al 25-03-2018	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
Módulo4: Producción de plantas en vivero	Inversiones Araujo J.L. Y E.R.L. con RUC 20600964471	05-11-2018 Al 01-12-2018	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
Módulo 5: Producción de animales mayores	Establecimiento San Pedro con 10201020935, san pedro de saños	05-01-2019 Al 24 -03 - 2019	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
PROMEDIO			17 (DIECISIETE)	APROBADO	928

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Marco, 25 de noviembre del 2025





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 20250040

## CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

HACE CONSTAR QUE:

JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, identificado con D.N.I 19633063, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y Prácticas Pre Profesionales, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de Producción Agropecuaria, correspondiente al nivel formativo de PROFESIONAL TÉCNICO.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 10 de diciembre 2025



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

## **CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO**

A Don:Juan Adolfo, ZAMUDIO QUISPE ; ex estudiante del **PROGRAMA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, Por haber aprobado el curso de acreditación de inglés - Nivel Básico con un calificativo de (14) **Catorce**, para titulación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente:

Marco, 04 de diciembre del 2025







“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0211-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 04 de diciembre del 2025

**VISTO** el expediente: M-2025-11713, Informe N°095-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP N° M-2025-11799)

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante el Expediente M- 2025- 11713 solicita subsanar las unidades didácticas de Ofimática, Interpretación y Producción de Textos en vías de regularización, en el II semestre -2019 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el II semestre 2011;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaría Académica en el Informe N° 095- S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2025-11799 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

### RESUELVE:

**1º. AUTORIZAR,** En vías de regularización la matrícula de subsanación en las unidades didácticas Ofimática, Interpretación y Producción de textos en el II semestre 2019 al no existir en físico en Secretaría Académica la Resolución Directoral, en las Actas están registradas las notas aprobatorias de **ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO** de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

**Registrese, comuníquese y cúmplase.**

  
Lic. Elias Abel Bidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 069 "D" - DG-iestp'm" - 2017**

Marco, 11 de octubre del 2017.

VISTO los Expedientes N° 1145, 1260, 1450-iestp'm-2017

## CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Técnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, mediante Expediente, habiendo solicitado reincorporación de estudios: JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE solicita reincorporación de estudios al VI semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria; JUAN CARLOS SANABRIA HUAMAN solicita reincorporación de estudios al IV semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", R.V.M. N°009-2015-MINEDU; D.S. N°004-2010-ED, Reglamento Institucional, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los alumnos y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Técnológico Público "Marco".

## RESUELVE

- 1º AUTORIZAR la matrícula por reincorporación de estudios a:
  - JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE solicita reincorporación de estudios al VI semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria
  - JUAN CARLOS SANABRIA HUAMAN solicita reincorporación de estudios al IV semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria
- 2º ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes y a Secretaría Académica para la matrícula y el trámite correspondiente.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0246 - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11937 e INFORME N° 0116-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. N° M-2025-11956)

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante expediente M-2025-11937 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Producción Agropecuaria, se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2018-1, 2018-2 y 2019-1.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010- 2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez- Secretaria Académica en el INFORME N° 0116-S.A.-2025- IESTP “Marco” registrado con EXP.N° M-2025-11956 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

### RESUELVE:

1º. OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA con fines de regularización no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral, por el plazo de tres períodos lectivos a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO, quien realizó sus estudios en el VI semestre en el periodo lectivo 2017-2, del programa de estudios de Producción Agropecuaria debiendo reincorporarse en el periodo lectivo 2019-2.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Elias Abel Hidalgo Arreaga  
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0254- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 23 de diciembre de 2025

VISTO el expediente M-2025-11938, RD N°0246-2025-DG-IESTP'M", INFORME N°0124-S.A.-2025-IESTP "MARCO" (EXP. N.º M-2025-11987);

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante Expediente M-2025-11938 solicita en vías de regularización reincorporación de estudios en el periodo lectivo 2019-2 de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria para SUBSANAR ALGUNAS UNIDADES DIDACTICAS PENDIENTES, Interpretación y Producción de Textos, Ofimática del II semestre, Floricultura del IV semestre adjunta la R.D. N°0246-2025-DG-IESTP'M", que indica "OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO quien realizó sus estudios en el VI semestre del periodo lectivo 2017-2 del programa de estudios de Producción Agropecuaria.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N° 016-2021-MINEDU que "Modifica el Reglamento de la Ley 30512", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; Reglamento Institucional-2025 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez - Secretaría Académica en el INFORME N°0124-S.A.-2025-IESTP "MARCO" registrado con EXP. N.º M-2025-11987 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

### SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR, en vías de regularización la **MATRÍCULA POR REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS** no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral a **ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO** en el periodo lectivo 2019-2 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



  
Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

**MARCO**

R.M. N° 1951 - ED 81 - 12 - 27

**SERVICIOS EDUCATIVOS****RUC 20188468706****RECIBO DE INGRESO****N° 002630**

DIA	MES	AÑO
05	12	25

**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

PL	ET	LA	APRO	D.M.
✓				

Recibi de: *Zamudio Quispe Juan Adelfo*La suma de: *Quinientos y veinte Soles.*

- 01. MEMORIA INFORMATIVA
- 02. ACTA DE CALIFICACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CERTIFICADO DE PRECIO PÚBLICO
- 05. CARTA DE PARROQUIALIZACIÓN
- 06. CERTIFICADO MÓDULO
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJERCICIO DE PRACTICAS PROFESIONALES
- 08. CONSTANCIA DE ESTUDIO
- 09. CONSTANCIA DEL CURSO PROFESIONAL
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICA PARA PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TITULACIÓN
- 12. CONSTANCIA DIFERENCIADA DE TALLERES
- 13. CORRULACIONES DE UNIDADES EDUCATIVAS
- 14. COPIA DE RESERVA DE PARTE
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE PARTE PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN DE PARTE PROFESIONAL
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE PARTE PROFESIONAL

- 18. DERECHO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 19. DERECHO PARA HACER UNA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN
- 20. DURACIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE TITULACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL
- 21. EVALUACIÓN GENERALIZADAMENTE
- 22. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS
- 23. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 24. EXPEDICIÓN DE ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- 25. EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS
- 27. EXPEDICIÓN DE PRÁCTICA PARA PROFESIONALES
- 28. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS
- 29. FONDO Y TÉCNICA PROFESIONAL PROFESIONAL
- 30. GESTIÓN DE PROYECTO
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- 32. MATRICULACIÓN
- 33. MATRICULACIÓN DE PARROQUIA
- 34. MATRICULACIÓN ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA TEMPORAL
- 36. RECEPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS
- 37. REITERACIÓN DE UNIDAD PROFESIONAL
- 38. RESERVA DE MATRÍCULA
- 39. SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS
- 40. PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRAMITACIÓN DE INVESTIGACIONES
- 42. TRASLADO EXTERNO (PAR)
- 43. TRASLADO EXTERNO (EXTRA)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALORACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

TESORERIA

**TOTAL S/ *400.00***



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

**COMARCO<sup>25</sup>**

R.M. N° 1961 - ED 91 - 12 - 27

**SERVICIOS EDUCATIVOS**

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

Nº 002631

MES	AÑO
05	12

## PROGRAMA DE ESTUDIOS

PA. M.I. I.A. ABRIL D.M.

Recibi de: Zamudio Quispe Juan Adolfo  
La suma de: Ciento diez y ocho soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE HALLAZGO TÉCNICO PRACTICO
- 03. ALQUILER DE EQUIPO FÚRM
- 04. CERTIFICADO MEDICO FÚRM
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MEDICO
- 07. CONSULTA DE CONVENIENCIAS Y DERECHOS PROFESIONALES PRACTICAS
- 08. CONSTATAR EN ARREGLADO
- 09. CONSTATAR EN LIMPIEZA OTRAS \*\*\*
- 10. CONSTATAR EN PRÁCTICAS PROFESIONALES
- 11. CORRESPONDENCIA DE TÉCNICO SUP. ING.
- 12. CONSULTA ENERGÍAS Y OTROS SERVICIOS
- 13. CONSULTACIÓN DE UNIDAD GEODÉSICA
- 14. CÓPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN EN PROFESIÓN PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TÉCNICO PRACTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN EN ALQUILER

- 18. DEMANDA DE TITULACION
- 19. DETERMINACIÓN DE ESTIMACIÓN INVESTIGACIÓN PROFESIONAL
- 20. DETERMINACIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 21. EVALUACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL
- 22. EXPEDIR CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDIR CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 24. EVALUACIÓN DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN LÍNEA Y MAIL
- 25. FECHADURA EN TÍTULO PROFESIONAL
- 26. REGISTRO DE TÍTULOS
- 27. TOLERANCIA PROFESIONAL PROFESIONAL
- 28. TÍTULO DE TÉCNICO
- 29. TÍTULO Y CERTIFICADO PROFESIONAL
- 30. RECIBO DE ALQUILER DE EQUIPO FÚRM

- 31. INFORMACIÓN AL CORPUS DE DIFESA NACIONAL
- 32. INVESTIGACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL
- 33. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL
- 34. MATRICULA DE ALUMNOS
- 35. MATRICULACIÓN PROFESIONAL
- 36. MATRICULACIÓN DE MAESTRÍAS Y APELLIDOS
- 37. MATRICULACIÓN EN ESTUDIOS
- 38. PREPARACIÓN DE UN DÍA DE DECACIÓN
- 39. RECIBO DE PROFESIÓN
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN A PROFESIONAL A PERSONAL INSTITUTIVO DIAV
- 41. TRAMITES Y MANTENIMIENTOS
- 42. TRAMITES Y MANTENIMIENTOS
- 43. TRABAJO DIFERENCIACION
- 44. TRASLADOS INTERNOS
- 45. VISUALIZACIÓN DE PRÁCTICAS/MÓDULOS

TOTAL S/ 110.00

TESORERIA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

**CE MARCO<sup>®</sup>**

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

**SERVICIOS EDUCATIVOS****RUC 20188468706****RECIBO DE INGRESO****Nº 002634**

DÍA 05 MES 12 AÑO 20

**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

PA. PT. TA. AMSTI. DM.

Z

Recibi de: Zamudio Quispe JuanLa suma de: Cinco y ocho Soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
- 03. ALQUILER DE TIERRA PÚBLICA
- 04. CERTIFICADO DE MIGRACIÓN
- 05. CERTIFICADO INDULAR
- 06. CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN Y/O EXITO DE PROGRAMA DE TITULACIÓN
- 07. CONFERENCIA DE DEDICACIÓN
- 08. CONFERENCIA DEL SIGMA EXTRAORDINARIO
- 09. CONGRAMADA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 10. CONGRAMADA DE TERCIO SUPERIOR
- 11. CONGRAMADA ONGRESAS NO ESTABLICIDAS
- 12. CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 13. CORRIEDE DE REDES DE PC'S
- 14. DESARROLLO DE CURSO DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
- 15. DESARROLLO DE CURSO TEÓRICO PRÁCTICO
- 16. DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN

- 18. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
- 19. DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INVESTIGACIONES APlicadas a ESTUDIOS
- 20. DIRECCIÓN DE EXPERTOS EN ASPECTOS DE TECNOLOGÍA PROFESIONAL
- 21. EVALUACIÓN CITROGRAMADA
- 22. EXAMEN DE CERT. CÉDULA Y/o MMVTO.
- 23. EXAMENES DE FORMACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EXAMENES DE INSERCIÓN DE PERSONAL EN EL LUGAR DE TRABAJO
- 25. EXCELENCIA DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. EXCELENCIA EN BASES
- 27. EXCELENCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. EXCELENCIA EN
- 29. EXCELENCIA EN TÍTULO PROFESIONAL E SISTEMA DE PRÁCTICAS
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE FORMACIÓN

- 31. INSTITUCIÓN AL ESTUDIO DE NUEVA MAZC
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- 33. INVESTIGACIÓN
- 34. MATRICULACIÓN PRIMARIA
- 35. MATRICULACIÓN ALUMNOS
- 36. MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES FAMILIARES
- 37. REINCARCERACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. RETENCIÓN DE ESTUDIOS
- 39. RECUPERACIÓN DE MATERIAS
- 40. REVENCIÓN DE CAPACIDADES AL PERSONAL Y PERSONAL MIGRATORIO
- 41. TRASLADO ALIMENTARIO
- 42. TRASLADO ESTUDIANTIL
- 43. TRASLADO INTERN
- 44. TRASLADO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL

**TOTAL S/****5.00****TESORERIA**



Instituto de Educación Superior Técnológico PÚBLICO

© MARCO

R.9. N-1581 FB-41 - 12 - 27

## SERVICIOS EDUCATIVOS

Recibi de: Camilo Quispe Juan Natalio  
La suma de: lässito Diez y ocho soles

RUC 20188468706

## **RECIBO DE INGRESO**

Nº 002632

DATA	MPC	AMM
05	12	25

ПРОГРАММА ОБРАЗОВАНИЯ

姓名：王小明 年级：五年级 班级：五（1）班

- |                                  |                           |                           |                           |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 11. ALIMENTOS ENFERMIOSA PELIGRO | 12. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 13. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 14. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 15. ALIMENTOS ENFERMIOSA PELIGRO | 16. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 17. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 18. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 19. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 20. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 21. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 22. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 23. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 24. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 25. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 26. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 27. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 28. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 29. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 30. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 31. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 32. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 33. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 34. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 35. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 36. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 37. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 38. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 39. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 40. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 41. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 42. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 43. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 44. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 45. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 46. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 47. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 48. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 49. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 50. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 51. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 52. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 53. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 54. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 55. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 56. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 57. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 58. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 59. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 60. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 61. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 62. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 63. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 64. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 65. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 66. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 67. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 68. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 69. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 70. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 71. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 72. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 73. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 74. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 75. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 76. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 77. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 78. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 79. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 80. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 81. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 82. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 83. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 84. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 85. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 86. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 87. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 88. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 89. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 90. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 91. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 92. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 93. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 94. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 95. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 96. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 97. ALIMENTOS ENFERMIOSA  | 98. ALIMENTOS ENFERMIOSA  |
| 99. ALIMENTOS ENFERMIOSA         | 100. ALIMENTOS ENFERMIOSA | 101. ALIMENTOS ENFERMIOSA | 102. ALIMENTOS ENFERMIOSA |

**TOTAL \$/** 110.00

TESSERBERIA